

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

69 *NOTIFICACIÓN de 28 de febrero de 2014, de Resolución de revocación del título-licencia a "Ocihotel-Ocioski, Sociedad Anónima".*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada por parte de esta Comunidad Autónoma, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, de la siguiente notificación:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal aplicable. — Objeto de la notificación

Ocihotel-Ocioski, Sociedad Anónima. — Paseo de Guadalajara, número 96, local 9, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Artículos 4, 7, 10, 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Resolución de revocación de título-licencia, CICMA número 1050.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de dicha Resolución, así como el expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Competitividad Turística, calle Gran Vía, número 43, tercera planta, de Madrid.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que el interesado puede interponer recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, órgano competente para resolver en virtud del artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Madrid, a 28 de febrero de 2014.—El Director General de Turismo, Joaquín Castillo Dolagaray.

(03/12.404/14)

